

I. COMUNIDAD DE MADRID

A) Disposiciones Generales

Consejería de Economía y Consumo

4164 *ORDEN 1727/2007, de 11 de octubre, de la Consejería de Economía y Consumo, por la que se fija el precio de venta de la publicación de la colección "Descubre tus Cañadas" número 17: "Rutas entre el Guadarrama y el Perales".*

La disposición adicional cuarta del Texto Refundido de la Ley de Tasas y Precios Públicos de la Comunidad de Madrid, aprobado por Decreto Legislativo 1/2002, de 24 de octubre, determina que el establecimiento, fijación de su cuantía, administración y cobro de contraprestaciones pecuniarias por venta de bienes, prestación de servicios o realización de actividades llegadas a cabo por la Comunidad de Madrid que sean precios privados y por ello no tengan la consideración de tasas o precios públicos corresponderá al Consejero u Órgano competente del Ente Institucional gestor de los ingresos, previo informe favorable del Consejero de Hacienda.

Por tanto, vista la propuesta de la Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural para la fijación del precio de venta de la publicación de la colección "Descubre tus Cañadas" número 17: "Rutas entre el Guadarrama y el Perales", el informe favorable de la Consejería de Hacienda y considerando que esta publicación queda encuadrada dentro de las actividades desarrolladas por la citada Dirección General,

DISPONGO

Primero

Aprobar el precio de venta de la publicación de la colección "Descubre tus Cañadas" número 17: "Rutas entre el Guadarrama y el Perales", establecido en 8 euros (IVA no incluido).

Segundo

La presente Orden entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Madrid, a 11 de octubre de 2007.

El Consejero de Economía y Consumo,
FERNANDO MERRY DEL VAL
Y DÍEZ DE RIVERA

(03/28.189/07)

Consejería de Sanidad

AGENCIA "PEDRO LAÍN ENTRALGO" PARA LA FORMACIÓN, INVESTIGACIÓN Y ESTUDIOS SANITARIOS DE LA COMUNIDAD DE MADRID

4165 *RESOLUCIÓN de 5 de noviembre de 2007, del Director General de la Agencia "Pedro Laín Entralgo", de Formación, Investigación y Estudios Sanitarios de la Comunidad de Madrid, por la que se fija el precio de venta al público de la publicación "Efectividad y Seguridad del Sistema de Tomografía por Emisión de Positrones en Cáncer de Mama".*

La disposición adicional cuarta del Texto Refundido de la Ley de Tasas y Precios Públicos de la Comunidad de Madrid, aprobado por Decreto Legislativo 1/2002, de 24 de octubre, determina que el establecimiento, fijación de su cuantía, administración y cobro de contraprestaciones pecuniarias, por venta de bienes, prestación de servicios o realización de actividades llevadas a cabo por la Comunidad de Madrid y sus Organismos Autónomos, que sean precios privados, y por ello no tengan la consideración de tasas o precios públicos, corresponderá al Consejero u Órgano competente del Ente Institucional gestor de los ingresos, previo informe favorable de la Consejería de Hacienda.

Por tanto, vista la propuesta de la Unidad de Evaluación de Tecnologías Sanitarias de la Agencia "Pedro Laín Entralgo" para la fijación del precio de venta al público de publicación "Efectividad y Seguridad del Sistema Tomografía por Emisión de Positrones en Cáncer de Mama" y el informe favorable de la Consejería de Hacienda, de fecha 17 de octubre de 2007,

RESUELVO

Primero

Aprobar el precio de venta al público de la publicación "Efectividad y Seguridad del sistema Tomografía por Emisión de Positrones en Cáncer de Mama" establecido en 6,42 euros, Impuesto sobre el Valor Añadido incluido.

Segundo

La presente Resolución entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Dada en Madrid, a 5 de noviembre de 2007.—El Director General de la Agencia "Pedro Laín Entralgo" de Formación, Investigación y Estudios Sanitarios de la Comunidad de Madrid, Andrés Castro Bande.

(03/28.276/07)

B) Autoridades y Personal

Asamblea de Madrid

4166 *RESOLUCIÓN de 5 de noviembre de 2007, de la Asamblea de Madrid, por la que se modifica la lista de espera del Cuerpo de Administrativos de la Asamblea de Madrid.*

Apreciada la omisión, por error material, de dos integrantes de la lista de espera del Cuerpo de Administrativos de la Asamblea de Madrid, aprobada mediante Resolución de esta Presidencia de fecha 28 de septiembre de 2007 (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 251, de 22 de octubre de 2007).

Considerando el Acuerdo del Tribunal Calificador de las mencionadas pruebas selectivas, de fecha 7 de junio de 2007, en la que se relacionan, a los efectos de conformar la lista de espera del Cuerpo de Administrativos, los aspirantes que, no habiendo superado el proceso selectivo, han alcanzado nivel suficiente, a los efectos de conformar dicha lista de espera.

Esta Presidencia, en aplicación del artículo 105 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y de conformidad con el artículo 6.2.i) del Estatuto del Personal de la Asamblea de Madrid,

RESUELVE

Corregir el error detectado, incluyendo a los candidatos omitidos con la puntuación y el número de orden que figura en la siguiente tabla, ajustándose en este sentido la composición y la prelación de los aspirantes de la mencionada lista de espera.

Núm. orden	Apellidos	Nombre	Puntuación primer ejercicio	Puntuación segundo ejercicio	Total puntuación	Turno
22	Barbolla Barbolla	Narciso	12	No apto	12	P. interna
34	Cordero Corón	María José	11,10	No apto	11,10	P. interna

Madrid, a 5 de noviembre de 2007.

La Presidenta,
MARÍA ELVIRA RODRÍGUEZ HERRER
(01/3.308/07)

Consejería de Justicia y Administraciones Públicas

4167 RESOLUCIÓN de 23 de octubre de 2007, del Director General de Función Pública, por la que se procede a la rectificación de errores detectados en la Resolución del Director General de Función Pública, de 25 de junio de 2007, por la que se emplaza a los interesados en el recurso contencioso-administrativo, procedimiento abreviado número 64/2007, interpuesto por don Luis Carlos Baquero Plaza.

Interpuesto ante el Juzgado de lo contencioso-administrativo número 15 de Madrid, por don Luis Carlos Baquero Plaza, recurso contencioso-administrativo, procedimiento abreviado número 64/2007, contra la Orden 2867/2006, del Consejero de Presidencia, por lo que se convocan pruebas selectivas de promoción interna para ingreso en el Cuerpo Superior de Gestión de Administración General, Grupo A, de la Comunidad de Madrid, publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 151, de 27 de junio de 2006; el Director General de Función Pública, mediante Resolución de 25 de junio de 2007, publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID el 25 de julio de 2007, resolvió:

1.º De conformidad con el artículo 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, emplazar a todos los posibles interesados en el procedimiento para que puedan comparecer y personarse en los autos, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, ante el referido Juzgado, significándoles que si lo hicieran posteriormente, se los tendrá por parte para los trámites no precluidos; y si no se personasen oportunamente, continuará el procedimiento, sin que haya lugar a practicarles en estrados o en cualquier otra forma, notificaciones de clase alguna.

2.º Poner en conocimiento de dichos emplazados que la fecha que se fija para la celebración de la vista es el 20 de noviembre de 2008, a las doce horas, por si conviniere a su derecho asistir a la misma, así como que la Resolución por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo correspondiente se encuentra a disposición de los tabloneros de anuncios de las siguientes dependencias de la Comunidad de Madrid.

Advertido error material en la referida Resolución de 25 de junio de 2007, de conformidad con el artículo 105.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo común, esta Dirección General

HA RESUELTO

Corregir el error advertido en la Resolución de 25 de junio de 2007, por la que se emplaza a los interesados en el recurso con-

tencioso-administrativo, procedimiento abreviado número 64/2007, publicado en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID el 25 de julio de 2007, en los siguientes términos:

1.º Donde dice: "Oficina de Atención al Ciudadano, plaza del Descubridor Diego de Ordás, número 3, 28003 Madrid".

Debe decir: "Oficina de Atención al Ciudadano, Gran Vía, número 35, 28003 Madrid, con horario de lunes a viernes, de nueve a diecinueve horas, y sábados de nueve a trece horas; y plaza de Chamberí, número 8, 28010 Madrid, con horario de lunes a viernes, de nueve a quince horas.

2.º Donde dice: "Registro de la Consejería de Hacienda, plaza de Chamberí, número 8, 28010 Madrid".

Debe decir: "Consejería de Hacienda, Gran Vía, número 43, 28013 Madrid".

3.º El plazo de emplazamiento de nueve días, para que cuantos aparezcan como interesados en el procedimiento puedan comparecer y personarse en los autos, conforme a lo dispuesto en el artículo 49.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, empezará a contar a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

4.º Poner en conocimiento de dichos emplazados que la fecha que se fija para la celebración de la vista es el día 20 de noviembre de 2008, a las doce horas, por si conviniere a su derecho asistir a la misma, así como que la Resolución por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo correspondiente se encuentra a disposición de los mismos en el tablón de anuncios de las siguientes dependencias de la Comunidad de Madrid:

— Oficina de Atención al Ciudadano:

- Gran Vía, número 3, 28013 Madrid, con horario de lunes a viernes, de nueve a diecinueve horas, y sábados de nueve a trece horas.
- Plaza de Chamberí, número 8, 28010 Madrid, con horario de lunes a viernes, de nueve a quince horas.

— Consejería de Hacienda, Gran Vía, número 43, 28013 Madrid.

— Dirección General de Función Pública, plaza del Conde del Valle de Suchil, número 20, primero, 28015 Madrid.

— Vicepresidencia Primera y Portavocía del Gobierno, plaza de Puerta del Sol, número 7, 28013 Madrid.

— Consejería de Justicia y Administraciones Públicas, Gran Vía, número 18, 28013 Madrid.

— Consejería de Presidencia e Interior, Puerta del Sol, número 7, 28013 Madrid.

— Consejería de Economía y Consumo, calle Príncipe de Vergara, número 132, 28010 Madrid.

— Consejería de Transportes e Infraestructuras, calle Maudes, número 17, 28003 Madrid.